

PRIMAVERA, 3 de Mayo de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LTDA.

Rut 79689550-0

La Cantidad de 33,420 TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO DE GENERADOR EDIFICIO MUNICIPAL Y SEDE SOCIAL. (RDV), DIFERENCIA EN FACTURA DE \$ 17.824, PERTENECE AL DEPTO. DE EDUCACIÓN

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	359590	15/02/2017	33,420

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS		33,420
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	33,420	
Totales		33,420	33,420

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA
 EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		33,420
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	33,420	
Totales		33,420	33,420



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



GABRIEL DE LA GUARDA
DIRECTOR DE CONTROL

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



BLAGOMIR BRZILLO AVENDAÑO
ALCALDE



CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF



Horacio Zamora J.